	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	36
FECHA:	BARRANQUILLA, JULIO 18 de 2023
HORA:	08:30 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	LEYTON BARRIOS
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Compañeros, Concejales, todos los amigos de los medios de comunicación que nos acompañan en el día de hoy, Secretaria Ejecutiva la doctora PATRICIA, Secretario del Concejo y Subsecretario doctor COLLANTE y el doctor DE LIMA los amigos de los medios de comunicación que se encuentran siguiéndonos a través de las distintas plataformas digitales, los amigos de las barras, los amigos de los equipos de trabajo de cada uno de los Concejales, invitados a la sesión del día de hoy a los amigos del máster el sonido, allá en la grada está bien que le bajes un poquito que está muy alto muchas gracias a todos vamos a dar inicio señor Secretario a la sesión del día de hoy sírvase a abrir el registro y Llamar a lista a los Concejales para conocer si existe coro en la Plenaria

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Buenos días señor Presidente, Honorables Concejales funcionarios del Distrito, periodistas personas que nos acompañan en las gradas y demás personas que nos acompañan de manera virtual.

ALVAREZ VEGA JULIO

PRESENTE

Muy buenos días para todas las personas que nos acompañan en las gradas, periodistas que se encuentran en la cabina a la Mesa Directiva Álvarez Vega Julio presente en el día de hoy señor Secretario

BARÓN OROZCO FREDDY PRESENTE buenos días a todos los presentes Concejales al doctor VILLAFÁÑE que se encuentra honrándonos con su presencia hoy, aquí en este recinto a los periodistas y a todos los que nos escuchan y nos ven por los medios virtuales Freddy Barón presente

BARRERA VERGARA HEIDY

PRESENTE

Buenos días señor Presidente para los invitados especiales que se encuentran el día de hoy doctor VILLAFÁÑE y sus hijos Bienvenidos a este recinto del Concejo, para los periodistas para los Honorables Concejales las personas que están en las barras Barrera Vergara Heidi presente

BARRIOS TORRE LEYTON

PRESENTE

BENAVIDES MORENO ZAMIR

PRESENTE

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

PRESENTE

Hola Buenos días saludos Concejales Concejales equipos de trabajo Mesa Directiva invitados homenajeado equipos de la Alcaldía que están presentes comunicadores periodistas amigos agentes de la policía que siempre nos cuidan amigos de la barra Antonio BOHORQUEZ presente en esta sesión de la Plenaria del Concejo

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO

PRESENTE

Muy buenos días para todos, bendiciones


DIAZ INSIGNARES OSVALDO

PRESENTE

Buen día para todos los presentes para la barra igualmente a los amigos periodistas y Honorables Concejales presentes señor Presidente

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD

PRESENTE

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Buen día para todo un saludo muy especial a la Mesa Directiva Secretario subsecretario a los medios de comunicación a los Honorables Concejales, al doctor VILLAFANEZ a sus hijos Felipe José bienvenido a este recinto Richard Fernández presente

FUENTES PUMAREJO JUAN PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA PRESENTE

Muy buenos días mesa directiva, Concejales, persona que nos acompaña en la barra grupo de trabajo, periodistas, MARIA HENRIQUEZ Presente en esta Sesión del Concejo

MARINO ANGULO SAMUEL PRESENTE

Muy buenos días a todos los Honorable Concejales Presente

ORTIZ HERNÁNDEZ ANDRES

OSPINO ACUÑA JUAN PRESENTE

También un saludo fraterno al doctor VILLAFANEZ padre de nuestro querido amigo Mauricio, quien nos honra con su presencia en esta Corporación en la mañana de hoy gran empresario y gran actor y gestor de la política presente

PEREZ TORRES RECCER LEE PRESENTE

Si buenos días para todo un saludo especial al doctor VILLAFANEZ a sus hijos Reccer Lee Pérez Torres del Polo democrático alternativo presente

RADI CHEMAS SAMIR

RENGIFO LEMUS ANDRES

TROCHA GOMEZ JOSE PRESENTE

José señor Secretario más Gómez que Trocha en honor a mi señora madre presente

VERGARA DÍAZ JUAN PRESENTE

Muy buenos días a todos Juan V presente

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO PRESENTE no me han

querido arreglar el micrófono muy buenos días presente señor Presidente

Señor Presidente (19) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista hay quórum.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

A los amigos de mantenimiento del Concejo, inmediatamente entregamos la orden para que el doctor VILLAFANEZ, para la próxima sesión tenga su micrófono disponible señor Secretario sírvase darle lectura al Orden del Día propuesto para la sesión del día de hoy julio 18 del 2023

SECRETARIO: JOSE DE LIMA


Sí señor Presidente

**Orden del Día Correspondiente a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo
Distrital de Barranquilla fecha julio 18 del 2023**

1-LLamado y verificación del quorum

2- Himno Barranquilla

**3- entregas de condecoraciones medalla Barrancas de San Nicolás a Don JOSE
MIGUEL VILLAFANEZ PLANET**

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

4- solicitud de autorización para salir del país emisión oficial presentada por el doctor Jaime Alberto Pumarejo Heinz Alcalde mayor del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla.

5- proyecto de acuerdo para segundo debate por medio del cual se establece la emisión de la estampilla pro hospitales de primera y segundo nivel de atención en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla. funcionarios citados e invitados el doctor Adalberto Palacios Secretario jurídico del Distrito de Barranquilla

6- Proposiciones firma la mesa señor Presidente directiva

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERA


Pido la palabra para una modificación en el Orden del Día

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Tiene el uso de la palabra Honorable Concejal HEIDY BARRERA

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL HEIDY BARRERA

Señor Presidente, teniendo en cuenta la alerta de la señora Procuradora que se emitió el día domingo, sobre los casos y las altas cifras y los altos índices que existen hoy en la ciudad de Barranquilla, muy puntualmente seiscientos veintitrés casos de violencia intrafamiliar, de los cuales trescientos ochenta y un casos hoy hacen alusión contexto en pareja y lo más alarmante señor Presidente 177 casos hoy está atendiendo medicina legal como presunto abuso sexual, yo creo que esto nos debe llamar la atención si bien hoy en Barranquilla no ha habido el primer feminicidio, pero este tipo de contextos incluso este llamado a nivel Nacional que hace la Procuradora es para que nosotros como Corporación y el señor alcalde de Barranquilla Comencemos a revisar para mitigar esos impactos tan nefastos que dejan la violencia intra en cada una de las viviendas y de los hogares de estas mujeres, y de ñapa señor Presidente incluso lo dije en medios de comunicación nosotros hoy en Barranquilla nosotras las mujeres barranquilleras, hoy no contamos con un hogar de Refugio Imagínese doctor Galán que el convenio de asociación venció el día 30 de junio y a la fecha todavía no hay renovación y lo peor de esto es que a las 463 mujeres, que han sido atendidas señor Presidente este año y que están en esperas de que ese contrato se renueve para no ser sacadas a la calle, están hoy siendo víctimas del mismo estado de la negligencia jurídica del Distrito y yo creo que eso están Re victimizando a la mujer y yo creo que eso señor Presidente no se puede dejar pasar por alto le hago un llamado al Señor Alcalde, para que por favor utilice todas las herramientas que el ordenamiento jurídico nacional le otorga para que la Secretaría general se ponga en función de salvaguardar a estas mujeres y como si fuera poco señor Presidente tenemos una casa de Refugio una sola y cinco localidades, debería por lo menos existir doctor Galán una casa de Refugio por cada localidad y ojalá el próximo Alcalde o Alcaldesa que venga se dé a la tarea y el próximo Concejo y si Dios me permite y estoy en él darnos a la tarea en ese plan de desarrollo, para dejarlo plasmado es por eso Señor Presidente que dentro de la modificación del Orden del Día pido un minuto de silencio señor Presidente por todas las mujeres que están siendo Víctimas de cualquier tipo de violencia de género en esta ciudad. Presidente porque es que nosotros las mujeres como lo dice mi cartel queremos estar juntas libres y sin miedo y lo más importante queridos colegas la violencia señor Ospino la violencia deja marcas y no ver la violencia Deja feminicidios y yo quiero pedirle hoy a Barranquilla que ni una menos ni

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

una más Presidente ni una más por eso vine hoy con esta camiseta haciéndole honor y honra a ese tema, esa era mi modificación del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Gracias Honorable Concejal, está en consideración el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva con la modificación que presenta la Honorable Concejal Heidy Barrera de incluir en el punto tres después del Himno de Barranquilla, Un minuto de silencio está en consideración anuncia que va a quedar cerrada el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva señor Secretario, que dice la plenaria

SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Aprobado señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Aprobado el Orden del Día señor Secretario continúe con el siguiente punto

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

2- HIMNO DE BARRANQUILLA (ESCUCHADO)

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario sírvase tomar un minuto, en consideración a la proposición del Honorable Concejal Heidy Barrera

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

3- UN MIMUTO DE SILENCIO

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Culminado el minuto de silencio, señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente, y se registra la presencia del Honorable Concejal Samir Radi Chemás

4- Entrega de condecoración medalla Barrancas de San Nicolás a Don JOSE MIGUEL VILLAFANEZ

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal, Juan Fuentes Pumarejo quien es el promotor de la condecoración que hoy este Concejo a través de la Presidencia le entrega al señor JOSE MIGUEL VILLAFANEZ PLANET, doctor Juan Camilo Fuentes Pumarejo tiene el uso de la palabra.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias señor Presidente, esta es una Proposición que fue aprobada por unanimidad del Concejo, que es entregada por la Plenaria de la Corporación para honrar a un empresario que ha hecho historia en la ciudad de Barranquilla, que ha ayudado al crecimiento de nuestra ciudad que ha generado empleo y lo más importante que ha brindado seguridad que es lo que estamos reclamando nosotros hoy en la ciudad de Barranquilla por eso el Concejo decide entregarle la máxima distinción que tiene esta Corporación al doctor JOSE VILLAFANEZ por su trabajo por su esmero por su dedicación y lo que le ha significado a la ciudad de Barranquilla contar con un empresario de este talante, y por eso entregamos la Medalla de Barrancas de San Nicolás al doctor JOSE VILLAFANEZ gracias señor Presidente


PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias a usted Honorable Concejal Juan Camilo Fuentes, porque como usted lo dijo el doctor VILLAFANEZ hace historia Doctor José Trocha tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Está haciendo historia el doctor Leyton doctor Mauricio VILLAFANEZ usted no es ni la pálida sombra lo que es su señor padre, no porque usted no sea valioso y no brille por sí mismo sino porque tiene la vara muy alta dejen terminar dejen terminar dejen terminar al momento que me presentaron la proposición voté con agrado en reconocimiento de tantos años de participación en sectores políticos, sociales, económicos usted ha ayudado a transformar esta ciudad y el departamento con cada una de sus acciones ha beneficiado miles de familias en el departamento ha definido buena forma en la Administración pública, ha sido altruista llevado programas sociales más que merecida por eso es que digo tiene la vara adapta doctor Mauricio.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES Doctora Heidi Barrera tiene el uso de la palabra, micrófono bueno Yo solamente quiero decir algo a esta Plenaria y es que esta es una Medalla de las que más emoción y gratitud me ha dado aprobar y ver hoy que el doctor VILLAFANEZ no solamente es un gran empresario exitoso, que le ha brindado a esta ciudad la oportunidad de contar con él, sino que ha sido un hombre doctor Trocha recipiente ha sido un hombre que tiene claro la palabra sublimación, un hombre que nació de abajo y que hoy es ejemplo para las nuevas generaciones y un ejemplo positivo tengo entendido que el doctor VILLAFANEZ fue taxista que el doctor VILLAFANEZ hizo muchísimas cosas antes de tener hoy las empresas que tiene y de generar el empleo que generen Barranquilla, es por eso que es un ejemplo vital y fundamental Presidente, para las nuevas generaciones que vean en él, no solamente como decía el doctor Trocha la vara alta y que está en la cúspide y que comparto la apreciación del doctor Trocha tú sabes que te quiero mucho pero la comparto sino que vean que realmente cuando uno quiere puede quedan en él un ejemplo de superación, que van en él un ejemplo de disciplina de esmero y de que el querer conseguir y lograr algo y constituirlo a través de los años significa tener éxito, pero para tener éxito señor Presidente hay que tener un inquebrantable voluntad de lucha y esa es la que tiene el doctor VILLAFANEZ por eso me honra al tenerlo aquí y me honra en que esta medalla sea entregada a él y comparto con el doctor Juan Camilo Fuentes, que fue el

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

proponente de esta tan importante y especial y honorífica medalla sus palabras dichas, eso era todo señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias Honorable Concejales Heidy Barrera tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal Osvaldo Díaz Insignares médico del Concejo y el doctor ANTONIO BOHORQUEZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES


Doctor José, tuve la oportunidad con mucho cariño de conocerlo cuando usted hizo parte de una Administración política, durante el periodo del doctor CAIFA y fuiste muy importante para ser parte de ese comienzo de cambio que ha tenido la ciudad, para mejoría debe ser un orgullo para tus hijos que están presente tener un padre como tú que lo ha dado todo en todos los sitios en que has estado, para poderle otorgar a la comunidad, a los amigos, a tu familia, un don de crecimiento y de desarrollo que a mí que soy tu amigo me honra felicitaciones por esta condecoración e igualmente a su hijo que es Concejal y sus hijos que se encuentran aquí un abrazo doctor.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor Osvaldo, pensé que usted iba a decir que había sido su pediatra el doctor Antonio Bohórquez y Juan Ospino Acuña

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Presidente y gracias he entendido que está con decoración habla del ser barranquillero, de esa genética que tenemos y que nadie más tiene y lo digo sin vanidades que nadie más tiene en este país y tal vez en el mundo, hace unos años me cuentan que hace unos años alguien creyó en la ciudad en esas épocas en donde todavía se nos miraba como un una ciudad intermedia tal vez con pocas opciones con pocos emprendimientos yo conversaba con Receer Lee Pérez y alguien se atrevió a empezar a abrir caminos y a construir la ciudad y a creer en esta ciudad y por supuesto a invertir y a producir y que ha pasado por varias etapas, hasta llegar a este punto en el que creo que es absolutamente merecedor que un órgano como el Concejo de la ciudad, que representa a la ciudadanía barranquillera haga este reconocimiento por los merecimientos por eso yo tengo que confesar algo yo he aprobado muchas proposiciones, en este sentido de otorgar medallas y otorgar reconocimientos y a veces lo he hecho más por cole gaje pero si en este momento me preguntaran que estoy pensando sobre este reconocimiento a usted señor Barranquillero dijera que es tal vez de las proposiciones que ha aprobado, con más gusto las que consideramos considerado de las más razonables por el bien que le hace a la ciudad. Ese reconocimiento insisto tiene que ver con seres humanos que han construido Barranquilla y la siguen construyendo usted participó en un Gobierno, con el que tuve reservas pero de las personas que admiré a pesar de mis reservas a usted y ahora creo que estamos en un justo reconocimiento me sumo a él por eso aprobé la proposición, me alegra mucho que el Concejo de Barranquilla, me satisface mucho que el Concejo de Barranquilla le tenga en cuenta le reconozca sus méritos y no porque tenga una excelente relación personal con Mauricio creo que una de esas medidas de lo bien que usted lo ha hecho por las ciudades, también los buenos hijos que tienes por ejemplo el Concejal VILLAFANEZ muchas bendiciones gracias por lo que le hace a la ciudad y firmes y palante eso va bien gracias Presidente

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias a usted Honorable Concejal, doctor José VILLAFANEZ doctor tiene usted el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Gracias Presidente, de vez en cuando le toca mirar la mayoría métanle pimienta a la vaina, yo sí tengo que decir las minorías aquí siempre hemos sido expertas en hacer quorum, toda la vida señor Presidente Yo quiero y fijese Ahorita iba a interrumpir diciendo que cuando se está estudiando proyectos de acuerdo la prioridad la tiene el estudio de proyectos de acuerdo, pero dada la importancia de dos momentos bien importantes para la ciudad como el planteado por la doctora Heidi Barrera y este espacio con el doctor VILLAFANEZ quisiera reafirmar las palabras de congratulación para con un ser humano ejemplar que ha venido aportándole al desarrollo económico y social de la ciudad de Barranquilla, contrario a los que decían ahorita el doctor Galán aquí le decían secreto aquí hay colegas que son expertos en vara, yo no voy a referirme a las varas voy a referirme a que el doctor VILLAFANEZ es también su hijo un hombre ejemplar un hombre bueno un hombre noble, un hombre de confiar de buenas costumbres y libre, por eso se cumple el adagio de lo que decía mi abuela de tal palo tal astilla y yo estoy seguro de que cuando él tenga su edad deberá ser mejor que usted en su momento y ese va a ser su mejor orgullo, con VILLAFANEZ como dijeron cada uno de los colegas son unos personas que de verdad están haciendo patria, están invirtiendo en la ciudad y estoy seguro que igual que todos aquellos que han recibido reconocimiento del Concejo sin distingo alguno yo si pudiera condecorar a toda Barranquilla por amar a Barranquilla, por estar aquí en Barranquilla, por decidir vivir aquí en Barranquilla pero personas como usted que han hecho patria por la ciudad, que hacen grande esta ciudad como bien lo dijo el Concejal ANTONIO, son todavía nos llena mucho de orgullo hacerle entrega de este reconocimiento en nombre de la corporación. No es sino felicitarlo a usted, a su familia a su ilustre hijo que hace parte de una corporación que es ilustre, aunque los honores se los lleven otros, que es ilustre, que aporta al desarrollo, aunque los honores se los lleven otros y usted a través de él hacen un gran aporte también a la política de la ciudad de Barranquilla. Felicitaciones doctor VILLAFANEZ.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JOSE MIGUEL VILLAFANEZ

Buenos días, realmente no venía preparado, les doy las gracias, a todos los conozco, con casi todos he tenido y he compartido muchas experiencias en la ciudad de Barranquilla. La verdad es que muy agradecido, no me gusta mucho esto, pero muy agradecido por este momento subliminal, me pareció chévere recibir tanto cariño de cada uno de ustedes, en la medida que la vida me dé seguiré construyendo y seguiré dando empleo. Nosotros en la ciudad de Barranquilla tenemos más de 4 mil personas trabajando, 4 mil familias trabajando y eso es lo que más nos enorgullece, lo que más nos da satisfacción poder contribuir con el desarrollo de la ciudad en lo profesional y en lo empresarial. Muchas gracias a ustedes por este honor.

PRESIDENTE (E): FREDDY BARON

Señor Secretario sírvase seguir con el orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

5. solicitud para salir del país en misión oficial presentada por el doctor Jaime Pumarejo Heins Alcalde mayor del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

PRESIDENTE (E): FREDDY BARON

Sírvase leer la solicitud del Alcalde donde pide el permiso para salir del país.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Honorable Concejo distrital de Barranquilla.

Doctor: LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES

Solicitud para salir del país en misión oficial.

Mediante el presente escrito a esta honorable corporación con la finalidad de solicitarle en mi condición de Alcalde del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla la autorización para salir del país con el fin de cumplir a la asistencia del evento world lord congress y la ceremonia de entrega del premio de paz y libertad realizada por que será realizada en la ciudad de Nueva York. Con el fin de atender la anterior invitación solicito permiso para salir del país en comisión de atender esta invitación los días 19, 20, 21, 22 y 23 de julio del 2023. La anterior solicitud se hace en fundamento en los artículos 112 y 113 de la ley 136 de 1994. En concordancia con lo anterior en el inciso segundo del artículo 106 de la ley 136 de 1994 le informo que estará encargado como Alcalde Distrital de Barranquilla el doctor Alfredo José Carbonell Gómez identificado con cedula de ciudadanía 3.747.950 gerente de desarrollo social de Barranquilla, código grado 020-05.

Atentamente,

Alcalde Mayor del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla
Jaime Pumarejo Heins


PRESIDENTE (e): FREDDY BARON

Se somete a consideración la solicitud de permiso para salir del país del Alcalde Jaime Pumarejo.

Lláme a lista para conocer la intención del voto.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, aprobada la solicitud para salir del país con 21 votos positivos.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario continuó con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

6. proyecto de acuerdo para segundo debate por medio del cual se establece la emisión de la estampilla pro hospitales del primer y segundo nivel de atención al distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

Funcionarios citados e invitados: el doctor Adalberto Palacio Secretario Jurídico del distrito de Barranquilla.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Señor Presidente gracias, esta intervención y solicitud se basa en lo ordenado en el artículo 48 del reglamento interno del Concejo. Paso a explicar mi intervención. Yo he sido un contradictor de la tributación, pero no per se, siempre tengo una contra propuesta al respecto. En el año 2016 como abogado litigante y ciudadano yo radiqué una demanda ante el tribunal administrativo del Atlántico en ese momento razonaba respecto a lo que consideraba era ilegal de la estampilla pro hospital y no porque sea enemigo de la salud que crea que no se deben conseguir los recursos para este tan importante escenarios de necesidades básicas de la sociedad Barranquillera, esa demanda en acción de nulidad simple fue radicada con el número 080012333000201600356, yo obtuve una sentencia favorable a mi criterio. Hoy se nos presenta un proyecto de acuerdo que esencia toca unos elementos tanto de mi demanda como de esa sentencia, lo cual en mi humilde criterio podría estar planteándome algún impedimento para participar de esta discusión y de la votación de este proyecto de acuerdo. He ahí basándome en ello que para no generar ninguna irregularidad que me genere alguna afectación disciplinaria o de otro orden y tampoco llegue a viciar el consentimiento en términos institucionales acudo a usted para pedirle me permita retirar del recinto y no participar de la discusión ni de la votación de este proyecto de acuerdo, repito tal como se nos permite por parte del artículo 48 del reglamento interno del Concejo. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RECER LEE PEREZ

Gracias señor Presidente, yo creo que para ser coherente y consecuente desde que RECER LEE PEREZ se eligió aquí como Concejal de Barranquilla siempre hemos manifestado nuestros desacuerdos con la imposición de impuestos, al igual que votar endeudamiento de la ciudad. Hoy estoy de acuerdo con nuestro compañero ANTONIO BOHORQUEZ, mi voto lo anuncio va a ser negativo para la creación de más impuestos para la ciudad. Yo creo que hay algo importante dentro de la administración pública y es priorizar sino se prioriza tenemos que acudir al ciudadano, al bolsillo del ciudadano y hoy nuevamente esta administración está acudiendo al bolsillo del ciudadano, mientras tanto tienes gastos innecesarios publicitarios que llegan a más de los \$94 mil

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

millones de pesos, hoy esa plata no la pueden reponer con el ciudadano y por eso hoy doy mi voto negativo a esta propuesta de crear un impuesto más a la ciudad.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario sírvase certificar a esta mesa directiva si se encuentra radicada ponencia del proyecto de acuerdo que va a entrar en discusión.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario sírvase darle lectura a la ponencia. Doctor BOHORQUEZ se le dará a trámite a su solicitud luego de darle lectura la ponencia.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Solicitando ya que en la mayoría conocemos la ponencia presentada para que leamos solamente cuantos folios tiene y como termina las conclusiones de ella.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES


Se coloca a consideración la proposición del doctor OSVALDO DIAZ de omitir la lectura de la ponencia radicada a través de Secretaria y que solamente señor Secretario se sirva leer el número de folios y la conclusión con la que termina la ponencia. Sírvase llamar a lista a cada uno de los Concejales para conocer la intención del voto.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	ABSTENCIÓN
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	POSITIVO
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	POSITIVO
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	ABSTENCIÓN
RENGIFO LEMUS ANDRES	ABSTENCIÓN
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	POSITIVO

Señor Presidente, aprobada la proposición con 18 votos positivos Y 3 abstenciones.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE PALABRA PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente solo que la va referida a que el doctor BOHORQUEZ no tiene que esperar a que se le apruebe porque es una decisión de él, de su salvamento jurídico en virtud de la ley quinta él debe retirarse de la sesión para evitarse afectaciones por lo tanto hago esa claridad para que se proceda. Y segundo Presidente debo recordar que en virtud de la ley quinta y una cantidad de normas que hay por ahí revisadas de control de legalidad la abstención no existe como condición de voto, por eso con más razón debe concedérsele la solicitud que ha hecho. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Gracias Concejal, pero la ley quinta establece la posibilidad que el congresista en este caso asimilándolo al Concejal de pedirle a la presidencia el permiso para no votar. Entonces yo entiendo en el espíritu de la solicitud que hace el doctor BOHORQUEZ que es el permiso para no votar, por eso entiéndase la abstención doctor BOHORQUEZ como un permiso otorgado por la mesa directiva para usted no hacer uso del derecho al voto.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ANTONIO BOHORQUEZ

Presidente yo creo que hay un procedimiento muy claro que entiendo que hay una línea jurisprudencial que nos ampara, la intención Presidente ha sido es no participar ni siquiera mínimamente de este tema, de este punto del orden del día por eso antes de referirse a la ponencia ha debido e insistió que se cumpla con mi solicitud de permitir retirarme del recinto para este punto no tocarlo.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor BOHORQUEZ la presidencia acoge la solicitud de retirarse del recinto. Sírvase señor Secretario leer cuantos folios tiene la ponencia y la proposición con que termina.


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Señor Presidente la ponencia cuenta con 4 folios, el título es: Ponencia para segundo debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la emisión de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla.

La proposición con la que termina la suscrita ponencia es: los suscritos ponentes LEYTON BARRIOS TORRES coordinador de ponentes, OSVALDO DIAZ INSGINARES, JUAN OSPINO ACUÑA, JULIO ALVAREZ, RICHARD FERNANDEZ, OSCAR DAVID GALAN, JUAN JOSÉ VERGARA. Presentamos a los honorables Concejales del distrito de Barranquilla la presente ponencia para el segundo debate para su estudio y consideración, así como el articulado del proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la emisión de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla. Con las recomendaciones, modificaciones, adiciones o supresiones que a bien tengan que presentar los honorables Concejales de Barranquilla en el marco de su estudio para segundo debate.

Firman,

LEYTON BARRIOS TORRES coordinador de ponentes, OSVALDO DIAZ INSGINARES, JUAN OSPINO ACUÑA, JULIO ALVAREZ, RICHARD FERNANDEZ, OSCAR DAVID GALAN, JUAN JOSÉ VERGARA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Se abre el debate respecto a la ponencia.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE TROCHA


Muchas gracias. Señor Presidente, a menos que tenga la capacidad de conectar los dos hemisferios como lo tienen avanzado el proceso evolutivo en las mujeres. Eso sería otra cosa, que pueda hacer las dos cosas del tiempo y es que acá el proceso evolutivo de los hemisferios no nos permite hacerlo, las mujeres sí tienen esa capacidad, nosotros no la tenemos por eso le pido atención. Yo leo bastante, he leído bastante durante mi vida porque me he preparado para esto doctor OSPINO, me he preparado para esto. Mire, en el Párrafo Segundo de la ponencia, como es natural, y es sustento tanto de la ponencia como del proyecto, nos hace un llamado al Artículo Cuarto de la ley seis sesenta y tres de 2001, señor Secretario, frente a eso, de acuerdo a lo mencionado que quedó en acta, que ya está en acta, debe quedar en acta por el doctor BOHORQUEZ, hizo mención a un medio de control de nulidad simple, que está radicado y repito el número que mencionó el doctor BOHORQUEZ, es el 08001230002016-00356 en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Departamento. En razón de eso, dio un resultado. Hemos venido conversando el día de ayer, sobre éste tema jurídico con el señor Secretario, y efectivamente nos manifestó que la decisión tomada mediante este medio de control fue debidamente apelada, como la decisión fue debidamente apelada, le solicito muy comedidamente señor Presidente, con su venia, para que nos quede en el acta, que el señor Secretario certifique, entre y radique en Secretaría, el respectivo radicado de la apelación y la fecha de la misma para que para que nos certifique, que le certifique a éste Concejo que dicha radicación de la apelación fue surtida dentro de los diez días posteriores a la respectiva notificación de la decisión del Tribunal a la gobernación. El jurídico me captó, ¿cierto? que nos certifique eso y yo creo que no hay ningún inconveniente para que podamos seguir adelante. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias Honorable Concejal JOSÉ TROCHA. Yo no quisiera utilizar la frase técnica de certificar, porque eso le competaría al juzgado o al tribunal que tiene el proceso, pero si nos ilustraría bastante, que el Secretario Jurídico de la Alcaldía, nos afirmara lo que acaba de esbozar el Honorable Concejal JOSÉ TROCHA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR ADALBERTO PALACIOS SECRETARIO JURÍDICO DEL DISTRITO:

Muchas gracias Presidente. Ante la consulta que formula para que quede la certificación y la constancia respectiva en la Secretaría del Concejo, como bien lo ha señalado el doctor BOHORQUEZ, el presentó una demanda radcada 08001230002016-00356, que tuvo fallo, el cual se notificó el 6 de julio de 2022, esa demanda perseguía la nulidad de algunos artículos de la Ordenanza que da soporte al Acuerdo del Concejo; en tiempo, el apoderado del departamento presentó el recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de admisión por parte del magistrado y de trámite en el Consejo de Estado. Esa certificación yo la puedo dejar en Secretaría, así como puedo dejar el radicado del recurso de apelación presentado. Sin embargo, y aprovecho la oportunidad que me dan, para mencionar que sobre la interpretación de la ley 663 de 2001, ya el Concejo de Estado se pronunció, y para eso me va a permitir leer textualmente, lo que constituye el único precedente que tenemos de esa alta corporación sobre la interpretación de la ley 663 de 2001, que es la que da soporte

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


a la estampilla Pro Hospital de primer y segundo nivel. Cito el fallo radicado 18949 del 28 de febrero de 2003. La sentencia dice: "Así mismo preciso, que en aquellos eventos en que la ley creadora del tributo no se hubiera ocupado de definir todos los presupuestos objetivos del gravamen y por ende, del señalamiento de los elementos esenciales de identificación y cuantificación, corresponde directamente a las respectivas corporaciones de elección popular, efectuar las previsiones sobre el particular. En este sentido, se ha admitido que los elementos de la obligación tributaria sean determinados por las asambleas departamentales y los Concejos Distritales y municipales, pero dentro de los parámetros mínimos que deben ser señalados por el legislador: Primero, la autorización del gravamen y segundo, la delimitación del hecho generador." Sigue la sentencia, como se observa, el Concejo Distrital de Barranquilla se encontraba facultado por la ley 663 de 2001 y autorizado por la, en aquel momento, ordenanza 16 del 2004 para establecer el uso obligatorio de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito Industrial y Portuario de Barranquilla". Hasta ahí la cita, y la intervención. Muchas gracias Presidente y Concejales.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES


Muchas gracias Honorable Secretario ADALBERTO PALACIO, miembro del gabinete Distrital del doctor JAIME PUMAREJO. Doctor TROCHA, atendido su requerimiento. Lo que quiero es que se sienta tranquilo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN CAMILO FUENTES PUMAREJO:


Gracias señor Presidente. Yo primero pues además de saludar a los demás colegas y personas que se encuentran en este recinto, reconocer la participación de la Administración, en este caso con el Secretario jurídico doctor ADALBERTO PALACIO, ¿aquí está la Secretaría de Hacienda? La secretaria de Hacienda también está aquí, está el gerente de un delegado de impuestos. Yo entiendo el espíritu, o lo que quiere éste Concejo, o lo que quiere la Administración, con el fin loable de obtener recursos para el sostenimiento y mantenimiento de la red hospitalaria, el nivel uno y dos del Distrito, pero no estoy de acuerdo con la forma, y me voy a permitir hacer unas precisiones sobre este proyecto de acuerdo: 1) La coyuntura del país, lo que se está viviendo en Colombia, me parece que es inconveniente para la economía de la ciudad, estamos en un proceso de desaceleración económica, donde hemos llegado a cifras históricas en materia de inflación, en materia de tasas de interés; hay una desaceleración económica, y uno de los sectores más golpeados actualmente en el país, es el sector de la construcción, que es importante para jalonar en la economía y el empleo no solamente de Colombia sino de Barranquilla y cargar o seguir cobrándole a las personas de su bolsillo, dineros con la coyuntura y con el momento del país que estamos viviendo ahora, me parece desafortunado. En el departamento del Atlántico el 50% de las obras que se realizan están en la ciudad de Barranquilla, el sector de la construcción genera 65 mil empleos y está viviendo la peor crisis en la historia de los últimos diez años, no solamente en Colombia, sino también en la ciudad de Barranquilla, el sector de la construcción tuvo un decrecimiento en el país, uno de los pocos sectores, dos sectores solamente han presentado cifras negativas, y uno de ellos ha sido la construcción con el menos tres punto dos por ciento, ha habido el 72% menos de registro de ventas de proyectos en la Barranquilla del 2022 al 2023, se estaban vendiendo en promedio mensual ochocientos cincuenta y nueve viviendas mensuales y hoy se están vendiendo y comercializando solamente 259 viviendas al

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

mes, hay un decrecimiento del 71%, y no solamente respecto de los proyectos nuevos de construcción sino también a la venta y a la comercialización de bienes usados, que implican que hay una crisis económica en todo el país y también en la ciudad de Barranquilla. Gravar una operación, significa hacer una distorsión del mercado, eso ha sido demostrado no solamente por la academia, sino también por expertos en materia tributaria, que señalan que este tipo de impuestos como la estampilla distorsionan el mercado, porque hacen que las ventas se registren por menor valor de lo que en realidad se están comercializando. Adicionalmente a eso, las estampillas son anti técnicas, y ahora me voy a referir al tema jurídico respecto de éste proyecto, pero antes miren, Barranquilla, se ha vendido como una ciudad imparable, el doctor JAIME PUMAREJO, ha invertido más de 90 mil millones de pesos en publicidad, tratando de vender a la ciudad y generando confianza a los inversionistas para que vengan acá, inviertan y crean en la ciudad; se ha generado confianza, un proceso de confianza de más de 16 años o veinte años para vender la ciudad de Barranquilla como la mejor, pero resulta que este tipo de decisiones administrativas lo que hacen es frenar la inversión, Barranquilla hoy ocupa, de las treinta y dos ciudades del país, el número veintisiete, según el informe de Down bussines, sobre registro de propiedades. El departamento del Atlántico es el único de la costa Caribe, que tiene este tipo de estampillas que están frenando la inversión, no lo vemos ni en Cartagena, ni en Santa Marta, ni en Medellín, ni en ciudades capitales importantes, algún tipo de estampilla o de impuesto que se esté cobrando a este tipo de transacciones; entiendo la necesidad de los recursos de la salud y no me opongo a ello, porque sé que se necesitan recursos, pero no es a costa del bolsillo de la gente que está siendo transferencias con sus bienes privados, mucha gente por necesidad no ha podido tener un crédito por las altas tasas de interés, y adicionalmente a eso, le van a cobrar un impuesto del uno punto cinco por ciento del valor del negocio, eso es injusto con los barranquilleros, la única ciudad de la costa Caribe, la única ciudad, y entiendo la necesidad, entiendo lo social, entiendo que se requieran recursos para el sector salud, para el tema de la de los hospitales, pero no, esa no es la forma, los barranquilleros no aguantan un impuesto más, y aunque algunos puedan decir que ya se viene cobrando, ha sido tumbado y ahora nos vamos a referir a ello: Aquí, la Secretaría de Hacienda o la dirección de impuestos del Distrito, se ha caracterizado por ser muy ingeniosa y existen otros mecanismos y otras alternativas de fuentes de financiación, a las que pueda hacer uso la Administración; existen otras alternativas, ustedes pueden buscarlas, hay experiencias en otras ciudades, pero este tipo de gravámenes, este tipo de impuestos, este tipo de estampillas, son anti técnicas, y haría el Concejo en bien hacer una discusión no en este momento, pero las otras estampillas que le cobran a los empleados y a las obras públicas, eso es un juego del yoyó, le cobran impuestos, cobran estampillas, el contratista incrementa el valor de la obra, porque no va a perder plata, y eso es un círculo vicioso, eso ya está demostrado en el mundo académico y tributario que no sirve; ahora, grabar la venta y las operaciones sobre bienes inmuebles con esta estampilla, no es legal, ésta ordenanza que ha sido expedida por la Asamblea Departamental, ya ha sido examinada por el Concejo de Estado y han tenido que venir aquí, dos tres veces, a revisar y a cambiar una palabra por otra, y en esencia sigue siendo lo mismo, aquí le están cobrando a la gente por la expedición de un papel, no hay correspondencia entre el hecho generador y la base gravable, ¿Cómo así que por la expedición de un papel, te van a cobrar el uno punto cinco por ciento del impuesto de la base gravable de lo que está el valor del inmueble? ¿Cómo así que te van a cobrar los uno punto cinco por ciento por la expedición de un documento? El Consejo de Estado lo señaló, no hay correspondencia entre el hecho generador y la base

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

gravable, y lo que se viene ahora con esta iniciativa y con este proyecto es cambiar de papel; entonces ya no es el certificado de paz y salvo del Predial, entonces ahora hablamos de la carta catastral, un documento por otro, ya no es el impuesto predial, ya no es el Estado de Cuenta, ya no es el Paz y Salvo, sino que ahora es la Carta Catastral, entonces, con el documento que se exige en las notarías, nadie está discutiendo que sea la administración el sujeto activo, que participen y la expedición del documento que los notarios ya se ha discutido en el tema de la del Concejo de Estado y las otras instancias, de que no solo notar lo que están cobrando, que es la Administración Pública, que ellos pueden exigir o no el certificado de paz y salvo, que el documento catastral es necesario para el tema de la operación en la notaría, no estamos discutiendo eso, estamos discutiendo por la expedición de un documento, entonces le van a clavar a los barranquilleros el uno punto cinco por ciento del valor del negocio, y esa base gravable ya se encuentra incluida en el artículo tres de la ley cuarenta y cuatro del 90, que es el tema del Predial, que así lo señala en el Consejo de Estado en lo que estudió en la demanda que se presentó frente a este impuesto. Es que ya el Consejo de Estado no sabe más qué hacer, es que aquí le cambian un artículo por otro y vienen otra vez. Entonces, vamos a cambiaries la palabrita, entonces ya no va a ser el papel éste, sino que va a ser el papel otro. Entonces, ya no, no, aquí no podemos seguir presentando uno dos tres cuatro acuerdos cambiando palabras, porque hay que cobrar plata, yo entiendo las dificultades que está presentando el Distrito, entiendo las dificultades que hay con el sector salud, entiendo que se necesitan recursos para la manutención, la construcción rehabilitación, mantenimiento de todas las obras y todos los espacios de salud, pero esa no es la forma no es la manera, aquí no podemos seguir cargando las operaciones de venta de bienes inmuebles con impuestos que no son técnicos, que no son viables jurídicamente; la única ciudad de la costa Caribe y habría que hacer y siempre he invitado a hacer una reflexión sobre los costos tributarios que tiene la ciudad de Barranquilla, porque no somos competitivos, no somos competitivos frente a las tarifas del ICA, frente a otro tipo de impuestos que hay aquí, frente al poco estampillas que hay y seguimos cargando a los ciudadanos con el pago de más impuestos, y eso no es justo con la gente, no es justo hoy... no es justo con lo que está viviendo la ciudad de Barranquilla. Señalo, no hay congruencia no hay correspondencia entre el hecho generador y la base gravable, así lo ha señalado el Concejo de Estado. Ahora volvemos a lo mismo, por la expedición de un papel, que ahora ya no es el Paz y Salvo, ya no el Estado de Cuenta, ya no es el tema del Impuesto Predial, entonces vamos a cambiar el nombre, ya no es ese, entonces vámonos con la carta catastral, eso no tiene sentido, que a una persona le cobren por la expedición de un documento uno punto cinco por ciento del valor del negocio, no tiene sentido y eso está distorsionando el mercado, está afectando el bolsillo de la gente, está frenando la competitividad de Barranquilla, está frenando la inversión, está desacelerando la economía y puede generar ahora la pérdida de empleo, porque está afectando un sector que tiene la espada de Democles en la cabeza, sesenta y cinco mil empleos y aquí estamos sacándole la plata a la gente así, eso no es posible, eso no es justo, y no solamente es el sector de la construcción, porque ahora no se entienda que yo estoy defendiendo a un gremio, es la gente la que paga esto, porque si el constructor paga más impuestos le sube el valor de la venta del inmueble y quien termina pagando esto es el usuario final. Lo último señor Presidente, ante la importancia de una iniciativa de esta envergadura, los consensos son importantes cuando hay una iniciativa de esta naturaleza que graba a la gente, es importante los consensos; me he reunido con varias personas de gremio de la lonja de CAMACOL, que no fueron tenidos en cuenta y que serán importantes

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

escucharlos, porque ellos tienen el diagnóstico real de lo que está pasando en Barranquilla, respecto de este sector que está sufriendo hoy, que aportaba mucho al PIB de la ciudad, y que hoy está en crisis, qué bueno hubiera sido tener a estas representantes aquí en este recinto, para que pudieran abrir la mente también a este Concejo, antes de tomar esta decisión y no fueron tenidos en cuenta. Quisiera dejar esa constancia aquí también, no fueron tenidos en cuenta por la Administración en la discusión de esta iniciativa. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias a usted Honorable Concejal. No quiero sonar como contradictor de la exposición que usted acaba de plantear. Sin embargo, para salvaguardar la actitud proactiva y garantista de la Mesa Directiva, cada vez que se genera un debate de control político, o una sesión en la cual se está discutiendo un proyecto de acuerdo, como es normativamente, necesitamos publicar en la página del Concejo el debate, la ponencia y el proyecto de acuerdo; así fue publicada la ponencia y el proyecto de acuerdo, conforme lo establece el Reglamento Interno, con el objetivo de que la ciudadanía, los gremios que se incluyen dentro de la ciudadanía, pudiesen llegar y hacer presencia en el debate en el día de hoy. Si CAMACOL, o cualquier otro gremio de la ciudad, que consideraba se le estaban vulnerando sus derechos, o era este proyecto de acuerdo contrario a sus intereses, tuvieron esta oportunidad para hacerse llegar al recinto del Concejo y con mucho gusto hoy hubiesen participado, no solamente ellos, sino cualquier miembro de la comunidad, para tranquilidad de usted, para tranquilidad de todos los Concejales y para tranquilidad de la comunidad en general. Señor Secretario, sírvase certificar si esta Secretaría cumplió con ese presupuesto normativo de colgar en la página de la del Concejo la ponencia y el proyecto de acuerdo que hoy está en discusión, para permitir la participación de la ciudadanía y en qué fecha y en qué hora estuvo colgado, por favor.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente. Sí fue montado en la página web la ponencia para segundo debate, y el proyecto de acuerdo para que la ciudadanía tuviera conocimiento del mismo.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

La fecha señor Secretario.


SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA

Se subió señor Presidente, el día viernes 14 de julio del 2023.


PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor Secretario. Viernes 14 de julio del año 2023, cumplimos con el requisito de montar en la página del Concejo la ponencia y el proyecto de acuerdo, con la finalidad de que la comunidad pudiese hacer parte de la discusión de este proyecto en este escenario del día de hoy. No tuvimos ninguna solicitud por parte de la comunidad, no tuvimos solicitud por parte de CAMACOL, por lo tanto, no es culpa de este Concejo, o negligencia del actuar de esta Mesa Directiva que no se encuentran aquí. Solamente quería doctor JUAN CAMILO FUENTES, dejar esa anotación.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA:

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACIÓN: 25/5/2016

Presidente, sea lo primero manifestar que en mi condición de ponente Presidente, de éste proyecto de acuerdo, quiero manifestar nuestra congratulación con el trámite de este proyecto, que está revestido de legalidad, que está revestido de legitimidad, y que está revestido de la confianza ciudadana. Pero además de eso señor Presidente, éste Concejo de Barranquilla, en otrora ya le ha dado trámite a este proyecto de acuerdo, no solo con las modificaciones, que por mandamientos legales se han otorgado, sino también con aprobación de planes de desarrollo, que han permitido la ejecución de Obras Públicas, todo este Concejo en pleno lo votó en el acuerdo 001 de 2020 en el plan de obra. También lo votó todo este Concejo, cuando se aprobó la fuente de financiación de ese plan de desarrollo. Hoy de manera específica se trata de salvar si una renta muy importante para el Distrito de Barranquilla; respeto todas las opiniones, todas son muy importantes, éste es el recinto de la democracia y para eso estamos aquí, pero el señor Presidente, recordémonos el antes de estampilla y como ponente, lo hemos dicho de manera escrita, recordemos el antes de la estampilla, desechos hospitalarios en la calle, sin hospitales la ciudad de Barranquilla, paseo de la muerte, un solo hospital en medianas condiciones, el país cerros más de trescientos setenta hospitales, en Barranquilla florecieron hospitales en el pulmón de la pobreza en el barrio el Bosque, Simón Bolívar, la Chinita, la Manga, el Pueblito, en Rebolo y en más de sesenta y cinco sitios se ubicaron los puestos de salud, eso no se hizo gratis señor Presidente, se hizo gracias al aporte y esfuerzo de los Barranquilleros como siempre lo hemos reconocido, que este tipo de actuaciones tiene detractores, sí, en el gobierno de GUILLERMO HONIMBERG uno de los gremios que se opuso a este tema fue precisamente el gremio constructor después se logró avanzar en ello y no voy ahondar en las decisiones jurídicas pero gracias a este tipo de estampilla los mismos constructores pueden participar en licitaciones donde se han ganado las construcciones mismas de este tipo de hospitales, y ni que decir de la vivienda, este Concejo le ha dado estímulo a la vivienda, tan es así que por diez años doctor TROCHA dimos una exención que facilito que en Barranquilla se construyeran más de diez mil viviendas de interés social y aparecieran proyectos como gardenia, villas de san pablo entre otras gracias el apoyo y decisión de este Concejo, yo creo que este proyecto está revestido de legalidad, una vez el doctor TROCHA de manera clara, precisa, objetiva, no solo dio su punto de vista como Concejal, sino que quiso salvaguardar el espíritu de este proyecto y todo el tránsito que ha tenido se hizo la claridad por parte del gobierno Distrital de Barranquilla en cabeza del señor secretario jurídico el doctor ADALBERTO PALACIO, creo Presidente que este Concejo no puede retroceder al 2006, este Concejo tiene que permitir que muchas obras y mucha cintas de obras públicas se puedan cortar porque tiene la administración una fuente segura para educación y para la salud como lo es esta, pero si hacen inversiones en otro tipo de obras públicas donde a nosotros nos gusta estar siempre allí donde reclamamos reconocimiento, la hemos aprobado es precisamente porque existen este tipo de tributo, creo que hoy Presidente salvaguardar y proteger este tributo es proteger la salud pública del Distrito de Barranquilla, que la salud publica hoy es tan buena como lo es la privada, cosas por mejorar sí, pero nosotros aquí gracias a Dios ya no tenemos muchas dificultades que en el pasado eran la noticia del día, hoy este Concejo tiene una responsabilidad política de no ser el sepulturero de lo que se ha construido en estos quince años en materia de salud, independientemente de la posición política nosotros hemos sacado adelante este tipo de iniciativas, por eso pido al Concejo en el día de hoy en mi condición de ponente y en representación del equipo de ponente que declaremos este proyecto de gran viabilidad, y que avancemos en la aprobación de ponencia porque lo siento no estamos en un debate de control político, estamos en

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


una votación de un proyecto donde todos dejamos las constancias, pero es muy lamentable que se deje entrever que por no estar conforme a mi postura jurídica o política entonces nosotros seamos los malos porque estamos generando espacio para salvaguardar la salud, aquí no hay ni bueno ni malo; aquí hay decisión política, hay gente que hace pactos y le gusta beneficiarse de las obras pero no le gusta tributar, en ese sentido hoy este Concejo tiene una responsabilidad con la historia y con el avance de esta ciudad, este Concejo decide hoy si retrocede al pasado aun con las dificultades, aun con la responsabilidad política que nosotros tenemos o avanzamos Presidente, esta ciudad si algún sector le ha ido bien es precisamente al gremio constructor, y ahorita en la comisión de ponente tiene un artículo que tiene que ver con estimular a aquellas personas que se han quedado en el tiempo y han tenido limitaciones para pagar su tributo, tienen la posibilidad de tener allí el tema de poder mejorar los intereses moratorios y el doctor OSCAR DAVID como uno de sus ponentes también trae una propuesta para estimular la vivienda juvenil y también aquí en el pasado se aprobó una política para estimular la vivienda para pensionados, y la votamos todos, yo respeto mucho la posición del doctor BOHORQUEZ porque tiene razones jurídicas para hoy no estar allí, pero yo sé que el doctor BOHORQUEZ no está en contra de la salud pública; y el doctor JUAN CAMILO tampoco lo está, porque él fue el Presidente del acuerdo 001 y no creo que el doctor JUAN CAMILO este alegre porque hoy los animales de Barranquilla tengan un espacio digno, todavía pequeño para lo que se merecen, pero aquí hay que advertir que de no aprobar este tipo de proyectos vamos a ver el Hospital de Barranquilla otra vez, doctor OSVALDO DIAZ como lo veía usted cuando trabajaba allá, aquí todos queremos la evolución de esta ciudad, la prosperidad, todos queremos a los gremios constructores que le hacen un aporte importante a la ciudad, pero también se han beneficiado, porque esas licitaciones de salud no las ejecuta ningún Concejal, las ejecutan también contratistas, constructores, creo que es importante y esto es un gana Presidente y le solicito con todo el respeto someternos a la técnica tradicional del Concejo y llamar a lista con suficiente ilustración, si votamos positivo o negativo la ponencia, pero hoy el Concejo tiene que decidir si es el sepulturero de la salud o volvemos al pasado para entonces sacar los videos de que era el pasado antes de la estampilla señor Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

Gracias doctor OSPINO tenía rato de no escucharlo, tan lucido, como coordinador ponente del proyecto doctor OSPINO yo me voy a recoger en su intervención, creo que los ponentes también se recogen en la intervención del doctor OSPINO.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

En la intervención de doctor JUAN CAMILO, quería hacer una anotación a todo lo que él decía, solamente dos departamentos a nivel nacional y el departamento del Atlántico creo que fue el primero que lo hizo es el que le cobra a los contratistas del departamento los impuestos por anticipado, eso mata a los contratistas que muchas veces quieren rehusar a sus anticipos, pero el departamento los mata cobrándoles por anticipado los impuestos, no los hace competitivo a nuestro departamento para los contratistas, en el día de hoy quiero extender unas aclaraciones por parte del doctor ADALBERTO, por no estar antes en el Concejo me queda unas dudas, hoy nosotros no estamos creando ningún impuesto, este impuesto esta creado lo cobra la gobernación del Atlántico, lo cual si me genera dudas o temores, porque esta estampilla bastante que la han demandado en el departamento y bastante que la han tumbado, cuando algo lo crean y lo tumban, vuelve lo crean y vuelve y lo tumban

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

algo pasa, porque algo que se crea con buenas bases ahí no pasa nada, pro cuando crean y lo tumban quedan dudas que nos preocupan porque aquí cada vez que hacemos algo nos demandan pro votar, o por no votar, nos demandan por elegir, por no elegir, o por salirnos, o por no salirnos, o por estar, tenemos que cuidarnos en salud doctor OSPINO me gusta su intervención, le damos tanto recursos a la salud pero no controlamos, tanto robo que hay en la salud, da pena, pero mucha plata que le metamos nunca la salud va a estar bien porque siempre se roban el dinero y nada pasa, inyectarle más recursos, pero ese no es el debate del día de hoy, el del día de hoy si, en el titulo esta la palabra establecer la emisión, en el diccionario la palabra emisión dice crear, doctor ADALBERTO tengo la duda cuando colocan emisión, nosotros no estamos creando ningún impuesto, se impuesto esta creado, quiero que me lo diga no estamos creando nada, y por otro lado, aquí me llevo el acuerdo 0015 del 2009 en su artículo 16 habla, estas fueron unas atribuciones que se le dieron al secretario de hacienda CASTAÑO para que hiciera unas modificaciones, quiero tener claridad de eso, me quiero curar en salud, ya el doctor ADALBERTO conoce ese acuerdo el 015 que modifica el 030, aquí en este acuerdo esta creado, iba a leerlo, se la tiro al doctor ADALBERTO que se defienda sin escucharlo por solitud suya Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

Para no generar un diálogo entre Concejales y secretarios, que los Concejales hagan su intervención y al final el secretario refiera porque si no tenemos dificultades.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

Recomendación acogida doctor GALAN, señor secretario sírvase declarar suficiente ilustración


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RECER LEE PEREZ

Gracias, nosotros vamos a votar negativo pero también tenemos que argumentar, este es un espacio democrático, donde se debaten ideas, el debate es confrontación de ideas, hay unos que están con la idea de que es bueno y hay otros que no nos parece, y aquí ninguno es juez ni magistrado para decir que bueno o malo sea la creación de esta estampilla, pero hoy yo quiero ratificarlo lo que dije en algún momento, no estoy de acuerdo con la creación de más impuestos, no estoy de acuerdo con el endeudamiento de la ciudad, y aquí es el espacio democrático donde se elige, pero yo también quiero hacer algunas preguntas acerca de esto, en la gaceta dice donde se crea la sobretasa del impuesto predial unificado para predios que no sean usuarios de servicio domiciliario además de eso se ha aumentado el impuesto entre un 70% y 90%, hoy ningún impuesto que se cree puede mitigar el endeudamiento que hoy tiene el Distrito, nuestra posición hoy es votar negativo esta estampilla.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ

A veces siento tristeza y algunas veces alegría, porque no podemos anteponer cosas materiales a las cosas de la salud, de la buena entrega hacia a los niños, niñas y adolescentes, adultos y ancianos, hace 23 años que llegue al Concejo de Barranquilla y comencé la lucha para lograr que mejorara la salud nuestra, cuando iban a los poquitos hospitales nuestra gente vulnerable, y no se le podía ofrecer una atención adecuada y se morían, no teníamos corazón para cambiar esa estructura, y aquí desde

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


el Concejo de Barranquilla comenzamos a manejar situaciones provechosas en la salud, y tenemos dos hospitales, el Barranquilla y el hospital pediátrico, y se morían niños, ancianos, y comenzamos en el 2008 a construir unos hospitales y convertimos esos centros médicos en pasos y caminos, que hoy día son muy similares a cualquier ente institucional de salud privada, con falencias o no, pero veíamos que no había unos recursos adecuados para poder sostener o mantener nuestras instituciones hospitalarias y se creó la estampilla pro hospital de primero y segundo nivel para poderlo hacer, para montar, crear nuevos centros hospitalarios, quiero decirles a los que desconocen de salud que no solo es para construir sino para también capacitar y pagarle a algunas personas que trabajan en nuestros centros hospitalarios. para tener un personal capacitado, y ofrecer una salud en forma adecuada para nuestra gente, respeto lo que dicen algunos, pero me da tristeza porque le damos más importancia a algunos animales que a algunos seres humanos, pienso que no estamos haciendo nada malo, estamos construyendo beneficios para la población vulnerable en salud, si apoyamos en algunos casos otros proyectos de acuerdo, como no vamos a aprobar un proyecto para obtener recursos para mejorar las condiciones de infraestructura de nuestros hospitales y centros médicos, les pido Honorables Concejales que si bien tienen laguna querrela con esta estampilla no la voten y decir negativo porque todos tenemos que respetar el concepto que tengan, pero si quiero que usted someta a consideración de los Concejales esta votación, está fundamentado, aquí no estamos destruyendo porque en este mismo proyecto de acuerdo vamos a meter algo que ustedes se van a dar cuenta que va a beneficiar al Barranquillero, tenga o no tenga recursos, porque no estamos en contra de la comunidad, estamos buscando beneficios en todas las entidades del Distrito de Barranquilla y que pueda satisfacer necesidades de salud.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

Señor secretario sírvase llamar a lista para conocer la intención de voto respecto a la aprobación de la ponencia radicada en secretaría.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO	
BARRERA VERGARA HEIDY		
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO		
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO		
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO	
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO	
FUENTES PUMAREJO JUAN	NEGATIVO	
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO	
MARINO ANGULO SAMUEL		
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES		
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO	
PEREZ TORRE RECER	NEGATIVO	RADI
CHEMAS SAMIR	POSITIVO	
RENGIFO LEMUS ANDRES		
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO	

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

VERGARA DIAZ JUAN
VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente (12) votos POSITIVOS Y (02) NEGATIVOS ha sido aprobada la proposición con la que culmina la ponencia.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

Señor secretario sírvase leer el articulado del proyecto

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ

Si hay más de diez artículos como dice el estatuto lo puede leer seguidamente y posteriormente someter a consideración de los Honorables Concejales, en bloque.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

Señor secretario sírvase leer el articulado del proyecto


SECRETARIO: JOSÉ DE LIMA

ARTICULO 1: Adopción en el distrito de barranquilla de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención, adóptese y hágase obligatoria la utilización de la estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención autorizada por la ordenanza no 287- 2015 de la asamblea departamental del atlántico en la solicitud y expedición del certificado de información catastral para la estampilla pro hospitales, en el que se reportan valor catastral y la identificación del inmueble, expedido por la gerencia de gestión catastral del distrito o quien haga sus veces para efectos de protocolización de todo acto u operación sobre bienes inmuebles que implique transferencia de dominio ubicados en la jurisdicción del Distrito especial, industrial y prontuario de Barranquilla

ARTICULO 2: Determinación de la operación administrativa gravada con la estampilla en el Distrito en los términos del artículo 5 y 11 de la ordenanza No 287 de 2015, se tendrá como operación gravada con la estampilla en el Distrito de Barranquilla la solicitud y expedición del certificado de información catastral para la estampilla pro hospital cise en el que se reportan valor catastral y la identificación del inmueble, expedido por la gerencia de gestión catastral del distrito o quien haga sus veces para efectos de protocolización de todo acto u operación sobre bienes inmuebles que implique transferencia de dominio ubicados en la jurisdicción del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla en los términos del artículo 27 de la ley 14 de 1983,

ARTICULO 3: Sujeto pasivo; son sujetos pasivos de la estampilla pro hospital de primer y segundo nivel la atención, las personas naturales o jurídicas Y sociedades de hechos que lleven a cabo la gerencia de gestión catastral o entidad que haga sus veces en el Distrito de trámite, de solicitud y expedición de certificado de información catastral para la estampilla pro hospital cise en el que se reportan valor catastral y la identificación del inmueble, para efectos de protocolización de todo acto u operación sobre bienes inmuebles que implique transferencia de dominio ubicados en la jurisdicción del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla en los términos del artículo 27 de la ley 14 de 1983,

ARTICULO 4: Base gravable y tarifa en los términos del artículo 6 de la ordenanza No 287 del 2015 la tarifa será del 1, 5% del valor del Inmueble en el año en el cual se expide el certificado de información catastral para la estampilla pro hospital cise en el que se reporta el valor catastral identificación del inmueble expedido por la gerencia de gestión catastral del Distrito o quien haga sus veces para efectos de protocolización de todo acto u operación sobre bienes inmuebles que implique transferencia de dominio ubicados en la jurisdicción del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla en los términos del artículo 27 de la ley 14 de

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


1983, PARAGRAFO; la tarifa para el estrato uno y dos incluidas las viviendas de interés social y prioritarios serán del 0.75% Artículo 5; causación, la estampilla pro hospital de primer y segundo nivel de atención, se causara en el momento en que la gerencia de gestión catastral o entidad que haga sus veces expida el certificado de información catastral para la estampilla pro hospital cise en el que se reportan valor catastral y la identificación del inmueble, para efectos de protocolización de todo acto u operación sobre bienes inmuebles que implique transferencia de dominio ubicados en la jurisdicción del Distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla en los términos del artículo 27 de la ley 14 de 1983, ARTICULO 6: Intervención de funcionarios; la obligación de imponer la estampilla pro hospital de primer y segundo nivel de atención, queda a cargo de los funcionarios de la gerencia de gestión catastral de la secretaria de hacienda del Distrito de Barranquilla, o quien haga sus veces al expedirse el certificado de información catastral para la estampilla pro hospital en los términos del artículo 27 de la ley 14 de 1983.

ARTÍCULO 7° RECAUDO el recaudo del obtenido por concepto de la estampilla pro hospital de primera y segundo nivel de atención el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla estará a cargo de la gerencia de gestión de ingresos de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Barranquilla o quien haga sus veces ARTÍCULO 8° CONTROL DE RECAUDO el control de recaudo de lo obtenido por concepto de la estampilla que se ordena emitir estará a cargo de la contraloría del Distrito de Barranquilla ARTÍCULO 9° DURACIÓN DE LA EMISIÓN la estampilla pro hospitales primer y segundo nivel de atención se autorizó emitir por ordenanza número 287 del 2015 es indefinida en el tiempo ARTÍCULO 10° formulario y control de la estampilla para la imposición y control de la estampilla de la gerencia de gestión de ingresos de la Secretaría de Hacienda deberá adoptar e implementar el formulario único de solicitud de certificado de información catastral para la estampilla pro hospital sise con el que se expedirá si es procedente el recibo para el correspondiente pago realizado y validado el pago efectuado Se expedirá el certificado de información catastral para la estampilla pro hospital CISE por parte de la gerencia de gestión catastral y se emitirá adherirá y anulará a esta estampilla pro hospital de primera y segundo nivel de atención, cuando por cualquier circunstancia el predio no cuente con avalúo catastral el sujeto pasivo de la estampilla pro hospital de primera y segundo nivel de atención deberá presentar previamente declaración privada al impuesto Predial en los términos del ARTÍCULO 17 del estatuto tributario Distrital decreto 0119 del 2019 y en el paz y salvo del impuesto Predial para efectos de la protocolización de todo acto u operación sobre bienes inmuebles que implique transferencia de dominio, expida la gerencia de gestión de ingresos, se certificará el valor del inmueble con valor en el valor determinado determinando en el que declaración privada valor que será empleado como base gravable de la referida de la estampilla pro hospitales de primera y segundo nivel de atención, este procedimiento se podrá realizar a través de medios electrónicos, en los términos del ARTÍCULO 27 de la ley 14 de 1983 El formulario único de solicitudes del certificado de información catastral para estampilla Pro hospital CISE y/o paz y salvo del impuesto Predial contendrá el timbre de la estampilla, la gerencia de gestión de ingresos de la Secretaría de Hacienda Distrital dispondrá de los mecanismos necesarios para el efectivo control del recaudo a la estampilla pro hospitales de primera y segundo nivel de atención aplicando los procedimientos establecidos en el estatuto tributario Distrital ARTÍCULO 11° el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, leído el ARTICULADO señor presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal JUAN OSPINO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Presidente la Comisión de Ponentes tiene una propuesta para que antes del ARTICULO en trámite que es el presente ARTÍCULO rigente luego de su sanción hay un ARTÍCULO nuevo que es con relación a el compromiso que tiene este Concejo de ser sensible frente a los temas económicos de la ciudad y por eso hay una proposición que ha sido coadyuvada con la administración con relación con el pago de intereses moratorios y que sería bueno que el señor secretario lo leyera presidente Para que se sometiera se someta a consideración con esa modificación Y por supuesto el doctor GALÁN como ponente también tiene que complementar este tema


PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Sería el ARTÍCULO 11 doctor OSPINO, doctor GALÁN tiene el uso de la palabra.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN ESCALANTE

Muchas gracias señor presidente, Bueno quiero decirle que como lo hacemos de manera frecuente en el Concejo de la ciudad, teniendo en cuenta las dificultades que a veces algunos contribuyentes atraviesan para estar al día con los tributos Distritales, pues nosotros hemos querido promover la inclusión de un ARTÍCULO que permita aliviar a los ciudadanos barranquilleros que se encuentran en Mora para que puedan colocarse al día con los diferentes tributos que tienen en la ciudad, y es una oportunidad un alivio diría yo doctor OSPINO doctor OSVALDO DÍAZ doctor VERGARA un papayaso tributario para que quienes hoy se encuentren en Mora puedan ponerse a tono con los impuestos Distritales. Pero también queremos proponer un ARTÍCULO agregar un ARTÍCULO a este proyecto de acuerdo que modifique el ARTÍCULO 31 del estatuto tributario del Distrito, el cual es el decreto 01 19 del 2019 adicionar un numeral o al numeral 8º una exención en un porcentaje importante del impuesto Predial a los inmuebles residenciales nuevos o usados que sean adquiridos por personas naturales jóvenes en el Distrito de Barranquilla, la exención pretendemos nosotros que se realice por 5 años siguientes a la adquisición por parte del joven propietario y se mantenga siempre que el joven conserve tal calidad, la definición de jóvenes la contiene el estatuto de Ciudadanía Juvenil o ley 1622 del 2013 modificada por la ley 1885 del año 2018 esa definición comprende un rango de edad entre los 18 y 28 años de edad cumplido, lo que queremos es que como parte del proceso de promoción hacia las políticas públicas de juventud en la ciudad de Barranquilla, un sector de Especial protección por parte del estado se promueva la adquisición de vivienda para los jóvenes que puedan hacer este esfuerzo y motivarse a consolidar un proyecto de vida próspero sano con futuro que lo que lo garantiza es tener su primera vivienda, yo creo que aquí a veces se hace muchos discursos, se promueven varias ideas, varias líneas, pero que quedan ahí en La retórica. Este es un instrumento eficaz para materializar una política pública en favor de un sector tan importante como la juventud y creo que este Concejo debe apoyar a este sector porque todos hemos sido jóvenes sabemos las dificultades económicas con que los jóvenes tienen que formarse a veces tienen que educarse con esfuerzo y con créditos en todas partes y cuando llegan los jóvenes a la vida profesional se dedican es a pagar esos créditos con los que estudiaron y se les hace difícil adquirir su vivienda. Entonces creo que hoy el Concejo le mandaría un mensaje muy importante a la juventud barranquillera adoptando esta política pública muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias honorable concejal tiene el uso de la palabra la doctora HEIDY BARRERA sobre el articulado

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA

Sobre el articulado

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Ok

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDI BARRERA

A mí me gustaría adicionar un ARTICULO señor presidente en lo que hace alusión a la destinación, porque no está claro la destinación digamos explícita dentro del documento o el proyecto de acuerdo para lo cual Yo propongo lo siguiente destinación: el producido de la estampilla a la que se refiere el ARTICULO anterior se destinará exclusivamente para literal a construcción ampliación y mantenimiento de planta física

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctora disculpe ¿ese ARTICULO cuál es? Que lo estoy buscando y no lo encuentro

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDI BARRERA

No está, yo quiero adicionarlo

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Ah.ok pensé que era modificación

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA

No estoy adicionando un ARTICULO

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Ok

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDI BARRERA


Que diga destinación ¿puedo terminar señor presidente y después usted le da la palabra a los concejales que?

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Ok continúe doctora continúe

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA

Destinación el producido de la estampilla que se refiere el ARTICULO anterior se destinará exclusivamente para literal A construcción ampliación y mantenimiento de plantas físicas literal B adquisición mantenimiento y reparación de equipos requeridos necesarios para desarrollar y cumplir las funciones propias de las instituciones de primer y segundo nivel de atención literal C dotación de instrumentos y suministros requeridos para las instituciones en el área de laboratorio centros y unidades de diagnósticos biotecnología microbiotecnología informática y comunicaciones, del total recaudado como lo dice la norma los hospitales podrán destinar hasta un 10% en el pago del personal Especializado para atender los aportes de la contrapartida que deben cubrir la atención de la seguridad social de los empleados, ese sería el ARTICULO que a mí me gustaría adicionar si la plenaria a bien lo considera

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Pero esa es la transcripción literal de una normativa existente

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA

Si, pero por eso meterlo ahí Inaudible...

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Pero por eso es redundar doctora

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJALA HEIDY BARRERA


Si a ustedes les parece redundante, pero a mí me gustaría que quedara ahí

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Vamos a colocar en consideración de la plenaria doctor JUAN CAMILO FUENTES y TICO CRISSIEN está en consideración el articulado con las modificaciones presentadas la de doctor JUAN OSPINO ÓSCAR DAVID GALÁN y la doctora HEIDY BARRERA doctor TICO CRISSIEN sobre el articulado va a agregar un ARTÍCULO, doctor estamos en votación del articulado señor secretario llame a lista sirva leer ARTICULO por ARTICULO, no si los nuevos Artículos pero igual vamos a leer ARTICULO por ARTICULO y vamos a votar, sírvase señor secretario Llamar ARTICULO por ARTICULO y le da lectura, sí pero hay 3 no no vamos a votar ARTICULO por ARTICULO faltan 3 ARTÍCULOS que necesita darle lectura el secretario, señor secretario, sí doctor GALAN pero hay que darle lectura a los 3 ARTÍCULOS nuevos, señor secretario sirva darle lectura, hombre Pero por qué discute si es el reglamento el que habla el que está aquí, yo estoy aplicando es el reglamento no es capricho, dele lectura señor secretario

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

Honorable Plenaria Concejo Distrital de Barranquilla, cordial saludo en el marco del estudio de para segundo debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la emisión de la estampilla por hospitales de primera y segundo nivel de atención el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, me permito presentar a su consideración el siguiente ARTÍCULO nuevo referente al beneficio tributario a deudores morosos de obligaciones Distritales ARTÍCULO nuevo desde la vigencia del presente acuerdo con CDC bajo las condiciones que adelanta que indican los siguientes beneficios a todos los deudores de obligaciones de plazo vencido a favor del Distrito de Barranquilla, 1° Para deudas exigible de los años 2020 y posteriores a) Si el pago total de la obligación se cancela dentro de la vigencia del presente acuerdo y el 30 de septiembre del 2023 la tasa de interés moratorio aplicable será el vigente al momento del pago disminuida en el 90% b) Si el pago total de la obligación se cancela entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre del 2023 la tranza de interés moratorio aplicable para la vigente al momento para al momento del pago disminuida en el 50% 2° Para deudas exigibles de periodo 2019 y anteriores Si el pago por cada obligación se cancela entre la vigencia del presente acuerdo y el 30 de septiembre del 2023 la tasa de interés moratorio aplicable será la vigente al momento del pago disminuida en el 60% b) Si el pago por cada obligación se cancela entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre del 2023 la tasa del beneficio se aplicará bajo estas mismas condiciones a las obligaciones producto de acuerdo de pago suscrito con la administración tributaria Distrital. Igualmente aplica a obligaciones que se encuentran en discusión en sede

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

administrativo judicial con lo cual se determinarán los respectivos procesos y el deudor deberá informar a la gerencia de gestión de ingresos y/o a la Secretaría de tránsito de la Alcaldía Distrital y al respectivo despacho judicial sobre el pago de la obligación solicitando la terminación del proceso, cordialmente firma JUAN OSPINO ACUÑA, LEYTON BARRIOS TORRES, OSVALDO DÍAZ INSIGNARES, OSCAR DAVID GALÁN Y JUAN JOSÉ VERGARA Presento a consideración de la honorable Plenaria del Concejo Distrital de Barranquilla una Proposición en el siguiente sentido: adiciónese un ARTÍCULO nuevo al proyecto de acuerdo por medio del cual se establece la emisión de la estampilla pro hospitales de primera y segundo nivel de atención al Distrito Especial Industrial y Portuario Barranquilla en el siguiente sentido ARTÍCULO nuevo excepción del impuesto Predial a jóvenes propietarios adiciónese el numeral 8° al ARTÍCULO 31 del estatuto tributario Distrital decreto 0119 del 2019 el cual quedará así ARTÍCULO 31 excepciones de impuesto Predial unificado están exentos del impuesto Predial unificado 8° en un 20% los inmuebles residenciales nuevos usados que adquieran personas naturales o jóvenes en el Distrito de Barranquilla, la excepción hasta por 5 años se contará desde el período gravable siguiente al de la adquisición por parte del joven propietario y se mantendrá siempre que los jóvenes conserve la tal calidad y mantenga su residencia habitual en el bien objeto de la excepción, la administración tributaria dispondrá de los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta exoneración PARAGRAFO 1° Definición de joven para efectos de lo dispuesto en el presente acuerdo se tendrá como joven toda persona que tenga entre los 18 y 28 años de edad cumplidos de acuerdo a lo establecido en el estatuto de ciudadanía juvenil ley 1622 de 2013 modificado por la ley 1885 del 2018 PARAGRAFO 2° Estrategia de promoción la administración Distrital en Especial la Secretaría de Hacienda La gerencia de gestión de ingresos y la Secretaría de planeación adelantarán una nueva estrategia de divulgación de la excepción dada en el presente acuerdo con el objetivo de promover en la población joven el acceso a la vivienda Atentamente, OSCAR DAVID GALÁN, OSVALDO DIAZ INSIGNARES, JUAN OSPINO ACUÑA Y JUAN VERGARA DÍAZ, Leído los 2 articulo nuevos radicado señor presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor secretario, doctor ÓSCAR DAVID, doctor OSCAR DAVID tiene usted alguna consideración al respecto que lo veo ahí redactando un ARTÍCULO ¿ya? señor secretario sírvase Llamar a lista y conocer la intención del voto de los concejales respecto al bloque de ARTÍCULOS leído del proyecto de acuerdo que está en discusión

SECRETARIO; JOSE DE LIMA


Sí señor presidente

ÁLVAREZ VEGA JULIO

Álvarez Vega Julio quiere voy a expresar mi intención de voto de la siguiente manera, quisiera que el doctor ADALBERTO PALACIOS me explique esas nuevas adiciones que están haciendo porque la verdad no me queda muy claras, y que

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Las adiciones la están haciendo los concejales no es la administración está avalando porque como es un proyecto del resorte del Concejo perdón, de la Administración la administración está avalando está coadyuvando la proposición

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

INTERVENCION CONCEJAL JULIO ALVAREZ VEGA

Esta coadyuvando esa es la pregunta

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Esta coadyuvando la Proposición nacida de este Concejo

ÁLVAREZ VEGA JULIO

POSITIVO

Mi voto positivo

BARÓN OROZCO FREDDY

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Si votación en bloque de los 12 ARTÍCULOS

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

De los 11 Artículos y los 2 adicionales

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Exacto

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

BARÓN OROZCO FREDDY

POSITIVO

Señor presidente y señor secretario POSITIVO

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

Yo voto POSITIVO por el articulado original incluyendo el ARTÍCULO que yo presente a Secretaría y excluyendo el ARTÍCULO del doctor GALÁN porque no me queda claro Gracias

BARRIOS TORRES LEYTON

POSITIVO

BARRIOS TORRES LEYTON vota positivo el bloque de ARTÍCULOS leído por usted señor secretario

BENAVIDES MORENO ZAMIR

POSITIVO

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO

POSITIVO

DIAZ INSIGNARES OSVALDO

POSITIVO

Para mí es un día de mucha alegría

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor Osvaldo estamos en votación doctor Osvaldo

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Voy hablar de mi voto por favor

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES


Doctor OSVALDO, doctor OSCAR DAVID GALAN orden, doctor OSVALDO vamos a circunscribirnos a las técnicas

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Así es, pero hay 2

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Técnicas de aprobación del proyecto

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

El cual yo intervengo

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor OSVALDO

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Para decirle a la comunidad

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor OSVALDO

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Que es de beneficio normalmente más en la salud

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor OSVALDO ¿vota Positivo o Negativo?

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

INAUDIBLE por favor

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor OSVALDO ¿vota Positivo o Negativo?

INTERVENCION CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Orgullosamente voto POSITIVO

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Continúe señor secretario

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD

POSITIVO

Señor presidente mi voto es Positivo, pero sin las modificaciones como vino el

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

OK

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

FUENTES PUMAREJO JUAN

NEGATIVO

Sonido hoy el Concejo está haciendo historia doctor ADALBERTO PALACIOS están haciendo historia voto negativo

GALÁN ESCALANTE OSCAR

POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARÍA

POSITIVO

Positivo con los ARTÍCULOS nuevos

SECRETARIO; JOSE DE LIMA


Registrado su voto señora concejala

MARINO ÁNGULO SAMUEL

ORTIZ HERNÁNDEZ ANDRÉS

OSPINO ACUÑA JUAN

POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Tal como vote la ponencia voto positivo el articulado en su conjunto

PEREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRÉS	
TROCHA GÓMEZ JOSÉ	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos a favor y 2 en contra ha sido aprobado el articulado junto con sus 2 ARTÍCULOS adicionales

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor secretario, preámbulo Ah okey ¿señor secretario tiene considerandos en el proyecto?

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

Sí señor presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES


Sírvase darle lectura a los CONSIDERANDOS señor secretario

SECRETARIO; JOSE DE LIMA

Sí señor presidente CONSIDERANDOS que el ARTÍCULO 313 de la Constitución Política de Colombia establece como competencia los Concejos municipales dictar normas orgánicas de presupuesto y votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y gastos locales, que el ARTÍCULO 287 y biden dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley en virtud de tal atribución tienen derecho administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, que de conformidad a lo establecido en el numeral sexto y noveno del ARTÍCULO 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el ARTÍCULO 18 de la ley 1551 del 2012 los Concejos municipales y Distritales pueden establecer reformar o eliminar tributos contribuciones impuestos y sobretasas en virtud de lo previsto en el ARTÍCULO 123 de la ley 1617 de 2013 que el ARTÍCULO 4º de la ley 663 de 2001 estableció la Facultad de los Concejos municipales del departamento del Atlántico para pre autorización de la asamblea departamental hagan obligatorio la emisión de la estampilla con destino al mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, a la cofinanciación de la seguridad social de los trabajadores de la salud y el mejoramiento salarial del personal Especializado, que la asamblea departamental del Atlántico mediante ordenanza número 00287 del 2015 por el cual se ordena la emisión de una estampilla pro hospitales primera y segundo nivel de atención el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones autorizó al Concejo del Distrito de Barranquilla para que hiciera obligatorio el uso de la estampilla pro hospitales del primer y segundo nivel de atención, quien en mérito de lo expuesto el Concejo del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla acuerda leído Las consideraciones señor presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor secretario, se anuncia qué están leídas las consideraciones del proyecto va a quedar cerrada la discusión, queda cerrada, señor secretario llame a lista para conocer la intención del voto respecto de las consideraciones leídas

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO; JOSE DE LIMA	
ÁLVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
Positivo por las consideraciones	
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
Positivo por las consideraciones	
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DÍAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
Orgullosamente positivo	
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	NEGATIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTIZ HERNÁNDEZ ANDRÉS	
OSPINA ACUÑA JUAN	POSITIVO
Tal como vote la ponencia el articulado voto también los Considerandos positivo	
PEREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFFO LEMUS ANDRÉS	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFANE JABBA MAURICIO	

Señor Presidente con 14 votos a favor y dos en contra han sido aprobados los considerandos.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor secretario, pasemos al PREAMBULO señor secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente. Preámbulo el Concejo del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que las contenidas en el artículo 287 y 313 la constitución política el artículo 32 de la ley 136 de 1994 la ley 16 17 del 2013 el artículo cuarto de la ley 663 del 2001 y La ordenanza número dos ochenta y siete del 2015 de Asamblea Departamental del Atlántico.


Leído el preámbulo señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Se anuncia que está abierto la discusión respecto al Preámbulo se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada señor Secretario llame a lista para conocer la intención del voto respecto de la aprobación del preámbulo por los Concejales.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	NEGATIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO

Tal como vote la ponencia, articulado, considerando

PEREZ TORRES RECCER LEE	NEGATIVO
-------------------------	----------

Tal como vote la ponencia, el articulado los considerandos

RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
-------------------	----------

RENGIFO LEMUS ANDRES	NEGATIVO
----------------------	----------

Para poder imponerle más impuestos a la ciudadanía barranquillera que no está en un momento económico en el país para acarrearlos negativo desde la alianza verde como vocero departamental

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor RENGIFO, usted también voto la ponencia, el articulado, considerando, nada más está votando ahora que quede constancia en la votación del doctor RENGIFO

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
-------------------	----------

VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
-------------------	----------

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

Señor Presidente, le informo que ha sido aprobado el Preámbulo con 14 votos positivos a favor y 3 en contra

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor Secretario, el señor Secretario hemos votado los considerandos, el preámbulo, y los articulados.

Señor Secretario, dele lectura al título del proyecto

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor Presidente


Título: por medio del cual se establece la emisión de la estampilla Pro hospitales de primera y segundo nivel de detención en el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla

Leído el título señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Tiene el uso de la palabra el doctor Oscar David Galán es respeto al título doctor Galán

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL OSCAR DAVID GALAN

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Usted sabe que yo soy respetuoso de la técnica, de los debates y de los acuerdos, señor Presidente mire es que en unidad con el articulado que se ha aprobado vamos a adicionarle al título la siguiente expresión, adicional a lo que ya está escrito en lo que venimos desarrollando le vamos a colocar una coma y le vamos a decir que por medio del cual se modifica el estatuto tributario del Distrito de Barranquilla y se dictan otras disposiciones es decir después de Barranquilla, le coloca una coma y le dice modificación del estatuto tributario en el Distrito de Barranquilla entre paréntesis le colocamos el número del decreto que es el 01 de 2019 y se le coloca la expresión y se dictan otras disposiciones para que tenga unidad con los artículos que hemos propuesto Muchas gracias señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias Honorable Concejal Oscar David Galán Secretario sírvase darle lectura al título, con la modificación que presentó el Honorable Concejal Oscar David Galán

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL ERNESTO CRISSIEN

Gracias señor Presidente, en el momento que me ausente ahorita que no fue porque no quería sino quería tener la tranquilidad en el título está la palabra emisión como lo dije antes de y si buscamos el significado de la palabra de Misión es crear nosotros no estamos creando, y si nos vamos a la ordenanza la ordenanza lo que nos está diciendo es adóptese así digan que es lo mismo algunas personas, yo Considero que debemos cambiar la palabra emisión por adopción porque la ordenanza si la leen en la ordenanza dice es adóptese, Entonces ese es mi proposición que en vez de palabra emisión colóquese adóptese

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias Honorable Concejal, tiene la Administración algo que decir respecto a la solicitud del Concejal Tito Cristian

TIENE EL USO DE LA PALABRA DOCTOR ADALBERTO PALACIO DE LA ADMINISTRACION


Gracias Presidente, ese es un punto que habíamos revisado con el Concejal de todas maneras es por un significado que él busca de un término y lo busca desde el punto de vista de uso como un ordinario y el asimila emisión con creación nosotros estamos o le señalamos ahorita cuando nos preguntaba estamos de acuerdo como había presentado originalmente el proyecto la Administración, porque realmente la emisión de la estampilla es la materialización de la autorización que viene en la ley y que viene en la ordenanza Entonces yo insistiría si es posible en que se mantuviera como lo presentamos.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Gracias doctora Alberto, tiene el uso de la palabra del doctor José trocha Gómez

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Bueno al respecto de la discusión lo que usted acaba de responder, yo me alejo un poquito de su posición porque es que la competencia que nosotros es una competencia derivada como es una competencia derivada nosotros si hacemos un proceso de adopción normativa, usted tiene la razón en que no afecta en nada si tiene la palabra o no la palabra o no la tiene pero el Concejal Tico si tiene la razón, nosotros tenemos

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

es una competencia derivada o sea nosotros lo que hacemos es adoptamos el espíritu o sea todo lo que trae la Norma y le lo autorizamos para su aplicación o no pero la opción si estoy de acuerdo ya si la Administración quiere mantenerlo, desea mantenerlo solamente con el título como está, es otra cosa pero el doctor Tico tiene la razón.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Lo que pasa es que creo, que no existe distinción entre una y otra la Administración es clara cuando dice que es la palabra emisión, no la puede entender el doctor Tigo Cristian en el sentido natura lítico de la palabra, sino de sentido técnico eso fue lo que le entendió a la Administración. Sí pero el doctor Tico lo que quiere es tener tranquilidad de que nosotros como Concejo, no estamos creando un nuevo impuesto, nosotros estamos adoptando un tributo y ya eso quedó claro aquí quedó claro en las actas, el espíritu del proyecto que estamos aprobando queda registrado aquí en la Acta, para tranquilidad doctor tico.

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL SAMIR RADI CHEMAS

Señor Presidente y recogiendo pues obviamente la intención del Concejal Tico y que no modificaría pienso yo la esencia nosotros estamos adoptando y a la vez regulando una estampilla por la ordenanza, que nos permite como Concejo Distrital consideremos en el título poner por el cual se adopta y se regula la estampilla Pro hospital y se dictan otras disposiciones como lo dijo el doctor yo no tengo problema se adopta y se regula porque eso es lo que estamos haciendo de paso.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Entonces queda señor Secretario, crea la propuesta de cambio de título en adoptar y emitir o adóptese y emítase por medio del cual se adopta y se emite la estampilla okey adóptese todo por medio de la cual se adopta Gracias doctor Galán entonces por medio de la cual se adopta y se emite la estampida por medio de la cual se establece okey, sírvase darle lectura señor Secretario por medio de la cual se establece la adopción y emisión de la estampilla Pro hospital. Dele lectura señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente, por medio del cual se establece la adopción y emisión de la estampilla Pro hospitales de primera y segundo nivel de atención el Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, se modifica el estatuto tributario en el Distrito de Barranquilla decreto 01 del 2019 y se adoptan otras disposiciones


PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor está en consideración el título del proyecto de acuerdo con la modificación planteada, se anuncia que va a cerrar queda cerrada señor Secretario sírvase llamar a lista a los Concejales y conocer la intención del voto respecto al Título del Proyecto de Acuerdo en discusión

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente
ALVAREZ VEGA JULIO
BARÓN OROZCO FREDDY
BARRERA VERGARA HEIDY
BARRIOS TORRES LEYTON

POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO
POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	NEGATIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO
VERGARA DÍAZ JUAN	POSITIVO
VILLAFañEZ JABBA MAURICIO	

Señor Presidente, le informo ha sido aprobado el Título junto con sus modificaciones con 14 votos positivos a favor y 2 en contra


PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Ha sido aprobado el título con su junto con sus modificaciones Muchas gracias señor Secretario, Entonces tenemos recapitulando se ha aprobado el título del proyecto las consideraciones, el preámbulo, el título, ahora señor Secretario pregúntele a esta Plenaria del Concejo si quiere los Concejales que el proyecto de acuerdo pase para sanción del señor Alcalde Jaime Pumarejo Heinz.

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Si señor Presidente

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARÓN OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRERA VERGARA HEIDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	
CRISSIEN BARRAZA ERNESTO	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
FERNANDEZ BARRAZA RICHARD	POSITIVO
FUENTES PUMAREJO JUAN	NEGATIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
MARINO ANGULO SAMUEL	
ORTIZ HERNANDEZ ANDRES	
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	NEGATIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO
RENGIFO LEMUS ANDRES	
TROCHA GOMEZ JOSE	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Por los sectores populares positivo para que no existan más paseos de la muerte, positivos para que tengamos unas instalaciones en atención en salud acorde a la necesidad de los barranquilleros positivos.

VERGARA DÍAZ JUAN

POSITIVO por los sectores

más populares que necesitan la salud

VILLAFÁÑEZ JABBA MAURICIO

Señor Presidente, le informo que con 14 votos positivos a favor y 2 en contra de esta plenaria si quiere que pase a sanción del señor Alcalde el Proyecto de Acuerdo


PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Bueno la verdad sea este la oportunidad para agradecerle por parte de esta Mesa Directiva, a todos los Concejales que en el día de hoy nos acompañaron para llevar adelante la sesión y nuevamente como es costumbre por este Concejo de Barranquilla llevarle a la ciudadanía una oportunidad como lo decía el Concejale Ospino, de mantener una ciudad con la garantía de prestación de todos los servicios públicos sobre todos los servicios públicos en salud, yo creo que recogiendo las palabras de muchos de los Concejales que intervinieron en el día de hoy hace quince años esta ciudad, tomó una decisión importante y fue salir adelante del atraso el cual no tenían sumidos Administraciones que hoy quieren sacar pecho y decir que son el cambio el cambio empezó en Barranquilla hace quince años, y no estamos dispuestos a retroceder doctor Juan Ospino seguimos avanzando, seguimos siendo una ciudad atractiva, muy a pesar de que algunos estén diciendo que Barranquilla no es una ciudad atractiva, somos atractivos para el turismo, somos atractivos para la inversión, y eso se está viendo con la llegada de muchos empresarios que ven a nuestra ciudad como una oportunidad real de materializar sus negocios estamos en crecimiento doctor Osvaldo Díaz y hoy no podemos retroceder doctor Juan Camilo, así como esta ciudad está atendiendo de una manera digna aquellos seres sin voz que usted ha dado la lucha, aquí como son los animalitos, así como estos recursos que le llegan a las arcas del Distrito son invertidos para garantizarles a través del centro de atención animal, a esos animalitos una garantía plena de sus derechos también los seres humanos, lo hemos advertido desde hace mucho tiempo necesitan que se les garantice la prestación de un servicio público esencial, como es el servicio en salud, estos dineros que se recogerán a través de esta estampilla garantizarán no solamente la prestación de servicios sino una infraestructura física, en condiciones de dignidad como nos lo merecemos los Barranquilleros. Gracias a todos los Concejales Gracias de igual forma usted doctor Juan Camilo que muy a pesar de su oposición al proyecto sabemos que lo hizo con doctor Juan Camilo es una dedicación hacia usted Yo sé que es la oposición suya, no fue una oposición dañina fue una posición que permitió que el proyecto de acuerdo fuera mejorado por cada uno de los Concejales en las proposiciones que adicionaron el proyecto que presentó la Administración seguimos construyendo ciudad seguimos aportándole al desarrollo de Barranquilla, seguimos dejando todo nuestro conocimiento y nuestras ganas para que Barranquilla continúe en la senda como dice el doctor Oscar David Galán haciendo historia. Muchas gracias a todos, señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS

Sí, señor Presidente

7-Proposiciones

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Existen proposiciones radicadas en Secretaría señor Secretario

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Sí señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario, coloquen consideración las proposiciones radicadas en Secretaría sirva darle lectura a la proposición

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Doctor Leyton Barrios Torres, proposición de conocimiento a los animalistas del Distrito especial industrial y portuario Barranquilla por su excelente labor social y por su entrega y compromiso por la protección y defensa de los derechos de los animales, es por ello desde el Concejo Distrital de Barranquilla queremos dignificar su labor concediéndole el presente reconocimiento proposición de reconocimiento a las fundaciones de animales del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, por su excelente labor social y por su entrega y compromiso para la protección y defensa de los derechos de los animales y proposición de reconocimiento a los clubes animales del Distrito especial industrial y portuario de Barranquilla, por su excelente labor y social por su entrega y compromiso por la protección y defensa de los derechos de animales firman el Honorable Concejal Juan Camilo Fuentes Pumarejo.

Proposición conceder la condecoración, Medallas Barrancas de San Nicolás al reconocido deportista Gabriel Verdugo García firma el Honorable Concejal Juan José Vergara Díaz confírase la medalla Barrancas de San Nicolás a la doctora María Maica Irina León Carrillo, firma el doctor Oscar David Galán Escalante Concejal confírase la medalla Barrancas de San Nicolás al doctor Alfonso Rafael Ardila Ruiz Médico especialista firma el Honorable Concejal Oscar David Galán Escalante con decorar medallas de Barrancas de San Nicolás al doctor Eduardo Francisco Valiente Ruiz firma el Honorable Concejala María Enrique Quintero y proposición solicitud reconocimiento medallas Barrancas de San Nicolás a la asociación movimiento psíquico todos por Barranquilla firma la Honorable Concejala María Enrique Quintero Verdugo.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Doctor José Trocha, tiene el uso de la palabra

TIENE EL USO DE LA PALABRA CONCEJAL JOSE TROCHA GOMEZ

Señor Secretario, en la lectura escuché propuesto el nombre de una persona llamada Gabriel Verdugo solicitó al Señor Secretario por eso me aclaré quién es porque nosotros no podemos consideración


SECRETARIO: JOSE DE LIMA

La medalla Barrancas de San Nicolás ha reconocido deportista Gabriel Verdugo García firma el Honorable Juan José Vergara el deporte me dio toda la vida principalmente una formación integral que me proporcionó la disciplina y lo necesario.

Leída todas las proposiciones señor Presidente

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Señor Secretario sírvase Llamar a lista a cada uno de los Concejales para conocer la intención del voto.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001. FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

ALVAREZ VEGA JULIO

BARÓN OROZCO FREDDY

BARRERA VERGARA HEIDY

POSITIVO

BARRIOS TORRES LEYTON

POSITIVO

BENAVIDES MORENO ZAMIR

BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO

POSITIVO

CRISSIEN BARRAZA ERNESTO

POSITIVO

DIAZ INSIGNARES OSVALDO

POSITIVO

FERNANDEZ BARRAZA RICHARD

FUENTES PUMAREJO JUAN

POSITIVO

GALAN ESCALANTE OSCAR

POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

MARINO ANGULO SAMUEL

ORTIZ HERNANDEZ ANDRES

OSPINO ACUÑA JUAN

POSITIVO

PEREZ TORRES RECER LEE

POSITIVO

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

RENGIFO LEMUS ANDRES

POSITIVO

TROCHA GOMEZ JOSE

POSITIVO

VERGARA DÍAZ JUAN

VILLAFANEZ JABBA MAURICIO

POSITIVO

Señor Presidente, han sido aprobado con 13 votos positivos. todas las Proposiciones leídas

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Muchas gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIO: JOSE DE LIMA

Agotado el orden del día señor Presidente.

PRESIDENTE: LEYTON BARRIOS TORRES

Se levanta la sesión


LEYTON BARRIOS TORRES
PRESIDENTE


JOSE DE LIMA
SECRETARIO GENERAL